

BAQUEDANO, 22 SET. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1991

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 097 de fecha 20 de mayo del año 2009 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Ledy Osandon Ferrer, R.U.T 10.780.945-7 para ejercer funciones de docente en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 314, por 01 día administrativo con goce de remuneraciones de doña Ledy Osandon Ferrer, R.U.T 10.780.945-7, de fecha de 10 de Septiembre del año 2009.

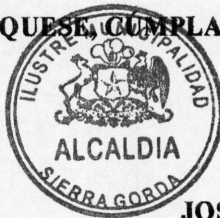
DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Ledy Osandon Ferrer, R.U.T 10.780.945-7 Cargo Profesora de la Escuela G-101 Escuela "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda, por el día 10 de Septiembre del año 2009.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Control